

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 043 de 2018

### Objeto:

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida de Profesionales en Fotografía Retrato e Iluminación, para orientar el curso de Retrato e Iluminación, del proyecto Cursos de Extensión 511-22-212-04

### REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Convocatoria Pública No. 043 de 2018 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

### PERFIL DEL DOCENTE EN EL ÁREA FOTOGRAFIA

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son:

**Dedicación:** Hora Catedra asignada según carga académica

**Área de Desempeño:** Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

**Experiencia:** Acreditar experiencia docente en cursos de Retrato e Iluminación mínimo de 3 años de Experiencia.

Criterios de Selección:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

20 pts entrevista

30 pts hoja de vida (10 puntos acreditación trabajos de fotografía con énfasis en moda, retrato e iluminación. 20 puntos Certificación desarrollo de cursos de Retrato e Iluminación)

50 pts por experiencia docente en Área de Fotografía, retrato e iluminación que supere los 3 años. Se otorgará el mayor puntaje (50 puntos) a quien acredite mayor experiencia y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

#### DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta profesional expedida por el Consejo Nacional de Fotografía y Camarografía del Ministerio de Educación Nacional.
- Copia de Cédula
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

#### LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en sobre cerrado e identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en La oficina de Extensión de la Escuela de Artes Visuales, Bloque 12 – oficina 406 A.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos serán rechazadas

Rubro presupuestal: 511-22-212-04 de la vigencia 2018 –  
CDP: 199

#### CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria: 12 de marzo de 2018

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 23 de marzo de 2018 a las 6:00 p.m.

Entrevista: 2 de abril de 2018

Publicación de lista de elegibles recomendada: 3 de abril 2018 a las 5:00 p.m.

Recepción de observaciones: 4 de abril de 2018

Publicación definitiva de lista de elegible: 5 de abril de 2018